DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 033 / 2023	O.C. Institucional N° 033

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**		**Fecha de Emisión : 18/04/2023**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**408.925**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022**
Descripción del Llamado: Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras			
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**Telf.: 213-347/8**	**RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
Fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: iR C3025.							
1	9	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.827.000	1.827.000
2	10	Mano de Obra cambio de cilindro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3	29	Rodillo de separación	Unidad	Evento	3	300.000	900.000
4	30	Mano de Obra por cambio de rodillo de separacion	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
Fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: IR1435iF							
5	45	Cuchilla	Unidad	Evento	1	490.000	490.000
6	49	Rodillo de presion	Unidad	Evento	1	556.000	556.000
7	50	Mano de Obra por cambio de rodillo de presion	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
8	53	Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	3	296.490	889.470
9	54	Mano de Obra por cambio de almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
10	55	Rodillo de recoleccion del ADF	Unidad	Evento	1	960.000	960.000
11	56	Mano de Obra por cambio de rodillo de recoleccion del ADF	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
12	59	Rodillo de separacion	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
13	60	Mano de Obra por rodillo de separacion	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
14	61	Eje de rodillo	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
Fotocopiadora multifunción. Marca:CANON. Modelo: iR 1643							
15	67	Kit de rodillo de recoleccion	Unidad	Evento	3	220.000	660.000
16	68	Mano de Obra por cambio de Kit de recoleccion	Unidad	Evento	3	60.000	180.000
17	69	Unidad de Fusor	Unidad	Evento	2	1.400.000	2.800.000
18	70	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
19	73	Pad de separacion de bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
20	74	Mano de Obra por cambio de bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
21	75	Placa de alimentacion de fijacion	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
22	76	Mano de Obra por cambio de placa de alimentacion de fijacion	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
23	77	Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
24	78	Mano de Obra por cambio de placa de alimentacion de alimentacion	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
25	83	Bisagra izquierda	Unidad	Evento	2	80.000	160.000
26	84	Mano de Obra por cambio de bisagra izquierda	Unidad	Evento	2	60.000	120.000
Mantenimiento preventivo de equipos Canon							
27	87	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IRC 3025i	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
28	88	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IR 1435i	Unidad	Evento	1	215.000	215.000
						TOTAL	**11.902.470**

SON GUARANÍES: Once millones novecientos dos mil cuatrocientos setenta.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 18/04/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES : 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS Sede Central - Jacarandá y Yerutí - Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de DECyS
SENADIS

datasystems SAECA

Lic. Ramón Bogarín
Coordinador Interino TIC
SENADIS

Lic. Richard T[illegible] B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

La administracion del contrato estará a cargo del: Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	243	10	99	11.902.470
						Total:	**11.902.470**	

datasystems	19 ABR 2023	Lic. Ramón Bogarín Coordinador Interino TIC SENADIS	Lic. Marcos Daniel Sosa Jefe de DECyS SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.